



**Universidad Nacional de Catamarca.**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

### **Resolución Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EXP-S01:0001201/2022:" CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA UNCA"

---

**VISTO:** Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes del EXP-S01:0001201/2022, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO, a fin de realizar y desarrollar acciones conjuntas en el campo de la docencia, investigación, extensión, prácticas pre profesionales, seguimientos a graduados, pasantías, vinculación con la sociedad, educación continua e internacionalización de todas las modalidades de estudio en los niveles educativos que LAS PARTES determinen de común interés.

Que, para el cumplimiento del objeto propuesto en la cláusula precedente, LAS PARTES se comprometen a promover, planificar y ejecutar coordinadamente las acciones y mecanismos operativos de colaboración; y proporcionar los recursos humanos y materiales que se requieran, de acuerdo con la normativa de cada institución.

Que, LAS PARTES reconocen los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, y derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este convenio.

Que ha tomado intervención Asesoría Legal y Técnica de la UNCA.

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión de Asuntos Institucionales y Política Universitaria de este Cuerpo.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**

(En Sesión Extraordinaria del día 22DICIEMBRE2022)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Catamarca, cuya copia forma parte como Anexo de la presente Resolución, digitalizado como IF-2022-00043141-UNCA-DCS#REC.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar